

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 706/2010

EL Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, hace saber:

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2.009, aprobó inicialmente la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Hinojosa del Duque a la Ley 7/2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

(L.O.U.A.).

Asimismo se aprobó su estudio de Impacto Ambiental.

Tanto la citada adaptación como el estudio de impacto ambiental, de conformidad con la normativa vigente, se somete a exposición pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse por los interesados las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Hinojosa del Duque, 25 de enero de 2010. EL ALCALDE, Fdo.:
Matías González López.